Derechos humanos y Justicia, Equidad, Diversidad e Inclusión (JEDI)

Lo que les pedimos a nuestros clientes, lo hacemos primero. Este compromiso guía cómo trabajamos en Meraki, con nuestro equipo, nuestros clientes, quienes participan de nuestras formaciones y nuestra cadena de valor.

1. Derechos humanos

En Meraki Consultoría nos comprometemos a respetar los derechos humanos de todas las personas vinculadas con nuestro trabajo: quienes trabajan con nosotras, las consultoras y consultores asociados, nuestros clientes, quienes participan de nuestras formaciones y de Cerrar la Brecha, nuestros proveedores y las comunidades donde trabajamos. Este compromiso se basa en la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos, y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

NOS COMPROMETEMOS A

- Rechazar toda forma de violencia, acoso, discriminación, trabajo infantil y trabajo forzoso, en nuestro equipo y en nuestra cadena de valor.
- Ofrecer condiciones de trabajo justas a quienes trabajan con nosotras: acuerdos por escrito, honorarios acordados de antemano y pagados en tiempo, y respeto por los tiempos de descanso.
- Proteger la confidencialidad de la información de nuestros clientes y los datos personales de todas las personas con las que trabajamos.
- Pedir a consultoras, consultores asociados y proveedores que adhieran a nuestro Código de ética.
- Aplicar la debida diligencia en derechos humanos también en nuestro trabajo de consultoría: no acompañar prácticas que vulneren derechos.
- Reparar los impactos negativos que causemos o a los que contribuyamos.

2. Justicia, Equidad, Diversidad e Inclusión (JEDI)

Nos comprometemos a ser un espacio de trabajo y de aprendizaje justo, equitativo, diverso e inclusivo, donde cada persona tenga las mismas oportunidades de participar, crecer y ser escuchada, sin importar su género, identidad u orientación sexual, edad, origen, nacionalidad, discapacidad, condición de salud, religión, opinión, nivel socioeconómico o responsabilidades de cuidado.

ENTENDEMOS ESTOS PRINCIPIOS ASÍ

Justicia	Reconocemos que hay desigualdades que no dependen de cada persona y actuamos sobre sus causas.
Equidad	Damos a cada persona lo que necesita para tener las mismas oportunidades, incluidos los ajustes razonables.
Diversidad	Valoramos las diferencias de quienes forman nuestro equipo, nuestra red y nuestra comunidad.
Inclusión	Generamos las condiciones para que todas las personas participen y sean escuchadas sin tener que ocultar quiénes son.

EN CONCRETO, NOS COMPROMETEMOS A

- Convocar y elegir a consultoras, consultores y proveedores con criterios claros, basados en sus capacidades, y priorizar, a igualdad de condiciones, a proveedores de impacto, de la economía social y liderados por mujeres.
- Pagar igual remuneración por trabajo de igual valor.
- Hacer los ajustes razonables que necesiten las personas con discapacidad o con alguna condición de salud, en el trabajo y en nuestras formaciones.
- Diseñar nuestra web y nuestros materiales con criterios de accesibilidad.
- Reconocer las responsabilidades de cuidado, con flexibilidad horaria y trabajo remoto.
- Comunicar con lenguaje inclusivo y sin estereotipos, en nuestros contenidos y en los de nuestros clientes.
- Destinar el 5% de nuestro tiempo a proyectos pro bono de organizaciones que trabajan por la equidad de género y la reducción de desigualdades.

3. Cómo lo llevamos a la práctica

Revisamos este compromiso cada año, junto con nuestro Código de ética, y lo integramos en nuestro plan de mejora.

4. ¿Tenés alguna inquietud?

Escribinos por el Canal de escucha y denuncias: merakiconsultoria.com/canal-de-denuncias. Podés hacerlo de forma anónima y sin represalias.

Sabrina Rodríguez
Fundadora y directora · Meraki Consultoría
Aprobado en noviembre de 2026 · Versión 1.0